PROCESO DE MINIMA CUANTIA DRS-MC-345 DE 2019	
OBJETO	*Prestar el servicio de IPS para toma de muestras y procesamiento de resultados de exámenes de laboratorio básicos y especializados en IPS y a domicilio para los beneficiarios del servicio médico asistencial en Santander*
Link del proceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.817522&isFromPublicArea=True&isModal=False	

Atendiendo al cronograma dispuesto para el presente proceso el día 17 de Mayo de 2019 a las 11:00 am, se efectuó la entrega de las propuestas y correspondiente apertura de las mismas, en la plataforma SECOP II. Una vez revisadas las ofertas técnico-económicas adjuntas por los proponentes presentados se encontraron los siguientes resultados:

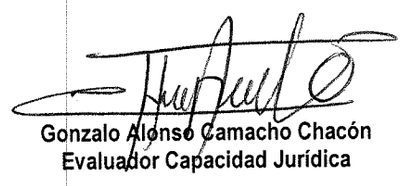
No.	Proponente	Identificación	Fecha y hora de la oferta	Descuento ofertado
1	ALIANZA DIAGNOSTICA SA	900038024	17/05/2019 7:44 AM	5%
2	HIGUERA ESCALANTE & CIA LTDA	8000399868	17/05/2019 8:33 AM	12%
3	COLCAN SAS	800066001	17/05/2019 10:27 AM	28%
4	RVG IPS SAS	900081987	17/05/2019 10:44 AM	29%

Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente con menor precio es la RVG IPS SAS, por tanto, se procederá a realizar la correspondiente evaluación y verificación de los requisitos mínimos habilitantes.

PROPONENTE	**RVG IPS SAS Nit: 900081987-5**
FECHA Y HORA PRESENTACION PROPUESTA	**17/05/2019 10:44 AM**
Descuento ofertado	29%

CAPACIDAD JURÍDICA	
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
1. Carta de presentación de la propuesta: 2. (Acorde con el anexo No. 1)	CUMPLE
3. Documento de identidad del proponente o su representante legal.	CUMPLE
4. Situación militar definida: 5. (Libreta militar o certificación de la Jefatura de reclutamiento militar) (No aplica para mayores de 50 años)	NA
6. Autorización para suscribir contratos	CUMPLE
7. Manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo No. 1)	CUMPLE
8. Boletín de responsables fiscales (Verificación en el SIRI)	CUMPLE – Verificado por la Entidad
9. Antecedentes disciplinarios (Verificación en el SIRI)	CUMPLE – Verificado por la Entidad
10. Antecedentes judiciales y medidas correctivas (Verificación en el SIRI)	CUMPLE – Verificado por la Entidad
11. Formato de hoja de vida del D.A.F.P.	CUMPLE
12. Registro único tributario –RUT (Fecha de expedición mínima en febrero de 2013)	CUMPLE
13. Registro Mercantil: (Fecha de expedición mínimo 30 días antes del cierre)	CUMPLE

14. Certificado de existencia y representación legal (Fecha de expedición mínimo 30 días antes del cierre)	CUMPLE
15. Documento de constitución de consorcio o unión temporal (Acorde a anexo No. 2-3, según aplique)	NA
16. Certificación de cumplimiento de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal (Anexo No. 4 y planilla)	CUMPLE
17. Cumplimiento de cuota de aprendices (Verificación por la Entidad)	En verificación estado de Cuenta
18. Compromiso Anticorrupción: (Verificar contenido en anexo No. 1)	CUMPLE
19. Certificación Bancaria (Verificar inclusión en SECOP 2)	CUMPLE
OBSERVACIONES: El proponente cumple con los requisitos habilitantes de capacidad jurídica; sin embargo se encuentra en verificación por parte de la Entidad del estado de cuenta, correspondiente al ítem 17 (cumplimiento cuota de aprendices), previo a la adjudicación	
RESULTADO EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**



Gonzalo Alonso Camacho Chacón
Evaluador Capacidad Jurídica

CONDICIONES TÉCNICAS	
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
1. Oferta económica verificada en la plataforma SECOP II	CUMPLE
2. Formulario de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud (Suscrito y radicado ante la Sec. De Salud Dt de Santander) (Dentro de los 4 años)	**SUBSANAR**
3. Constancia de habilitación en el registro especial de prestadores de servicios de salud	CUMPLE
4. Experiencia: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección, será como mínimo de dos (2) contratos así: El objeto del contrato debe estar relacionado con el objeto y alcance del proceso, así: Servicio de Ips para toma de muestras y procesamiento de resultados de exámenes de laboratorio básicos y especializados, que se encuentren ejecutados y liquidados en un ciento por ciento (100%) por el proponente, antes de la presentación de la propuesta y que la suma de dos (2) de los contratos debe ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto oficial definido en la presente convocatoria **Nota:** Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, adicional a las certificaciones, deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.	CUMPLE
OBSERVACIONES: Se solicita subsanar al proponente el Formulario de inscripción en el registro especial de prestadores de salud, tal como se solicita dentro del presente proceso **Lo anterior se debe subsanar para el día de mañana 21 de mayo de 2019 5:00pm, so pena del rechazo de su oferta.**	
RESULTADO EVALUACION CONDICIONES TECNICAS	**SUBSANAR**

Carlos Alberto Díaz Caldas
Evaluador Condiciones Técnicas

CONDICIONES TÉCNICAS - SST	
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
1. <u>Informe de sistema general de seguridad y salud en el trabajo</u> 1.1. Evaluación inicial de estándares mínimos 1.2. Hoja de vida con sus respectivos soportes del técnico, tecnólogo o profesional que diseña del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 1.3. Consolidado de las evaluaciones médicas ocupacionales 1.4. Plan/ programa de trabajo 1.5. Plan / programa de capacitación 1.6. Plan /programa de mejoramiento 1.7. Plan anual a corte de 2019.	**CUMPLE**

CONDICIONES TÉCNICAS - AMBIENTAL	
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
<u>Plan de gestión de residuos en atención de salud</u>: El proponente deberá presentar con su propuesta el plan de gestión de residuos generados con ocasión a la atención en salud, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto 351 de 2014, junto con el correspondiente contrato vigente suscrito con el recolector de residuos peligrosos y la licencia habilitada del recolector que cuente con la autorización por parte del ente correspondiente	**SUBSANAR**

OBSERVACIONES:

Con respecto al **<u>Plan de Gestión de Residuos en Atención de Salud</u>** se solicita que el proponente subsane lo siguiente:

- Información general de la empresa: **Cumple.**
- Compromiso institucional: **Cumple.**
- Estructura funcional y asignación de responsables: **No se evidencia, <u>Subsanar</u>**. El establecimiento deberá establecer la estructura organizacional (organigrama) de las áreas funcionales y personas involucradas en el desarrollo del PGIRESPEL, asignando funciones y responsabilidades específicas para garantizar su ejecución.
- Mecanismos de coordinación y presupuesto del plan: **No se evidencia, <u>Subsanar.</u>**
- Presupuesto para la implementación: **No se evidencia, <u>Subsanar</u>.**
- Diagnóstico Ambiental: **Cumple.**
- Programa de formación y educación ambiental: (faltó el cronograma), **<u>Subsanar</u>**. Crear un programa de formación y educación ambiental donde se definan las estrategias y metodologías de capacitación necesarias para el éxito de la implementación del PGIRESPEL, definiendo un **cronograma de capacitación anual sobre los temas relacionados con la gestión de los mismos**. Lo anterior, con el fin de instruir al personal de la empresa que se encuentra encargado de la gestión y manejo de los residuos peligrosos, divulgando de esta forma el riesgo que estos residuos representan para la salud y el ambiente. **Las actividades relacionadas son del 2016 y otras de cumplimiento del 2019, el cronograma de actividades debe corresponder al año que se está cursando.**
- Prevención y minimización de los residuos generados: **Cumple.**
- Segregación en la fuente: **Incompleto, <u>Subsanar.</u>** Especificar de cada una de las áreas de residuos que se genera. Incluir un programa de segregación en la fuente donde se especifique la generación de residuos por **áreas**, código de colores, inventario, características y estado de los recipientes.
- Movimiento interno de los residuos: **Cumple.**
- Almacenamiento de Residuos Peligrosos (Fotografía del cuarto de almacenamiento de residuos): **Cumple.**
- Gestión externa: **Cumple.**
- Plan de contingencia: **Cumple.**
- Monitoreo del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares: **Cumple.**
- Contrato vigente suscrito con el recolector de residuos peligrosos: **<u>Subsanar,</u>** el contrato es del 15 de octubre de 2015, anexar contrato vigente o evidencia de la prórroga.
- Licencia habilitada del recolector que cuente con la autorización por parte del ente correspondiente: **Cumple.**

<u>Lo anterior se debe subsanar para el día de mañana 21 de mayo de 2019 5:00 pm, so pena del rechazo de su oferta.</u>

RESULTADO EVALUACION CAPACIDAD TECNICA SST Y AMBIENTAL	SUBSANAR

Jorge Elías de Velandia Martínez
Evaluador SG-SST

María Alejandra Ruíz Uribe
Evaluador Aspectos Ambientales

Monica Chaparro Aza

De: Leonardo Augusto Camargo Corzo
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 03:50 p.m.
Para: Monica Chaparro Aza
CC: Oscar Eduardo Carreno Rincon
Asunto: RV: solicitud verificacion cuota de aprendizaje
Datos adjuntos: CERTIFICACION CUMPLIMIENTO CUOTA APRENDICES.pdf

Cordial saludo Mónica.

Le empresa en este momento está en verificación de estado de cuenta, pero puede participar de la convocatoria mientras surtimos nuestro trámite.

Gracias por su atención.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Leonardo Augusto Camargo Corzo
Coordinador Grupo de Relaciones Corporativas e Internacionales
Regional Santander
Calle 16 No. 27-37 – Bucaramanga, Colombia
Tel.: +57 (7) 6800600 Ext. 73031
lcamargo@sena.edu.co

www.sena.edu.co

Buscar Empresa por NIT: 900081987 Buscar

Razón Social: LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO RVG IPS LTDA

Representante Legal: ROCIO VALDERRAMA GUEVARA

Estado de la Empresa: ACTIVA

Teléfono: 6473086

Dirección: CALLE 51 A # 31-56

Correo Electronico: RHUMANOS@RVGIPS.COM

Historial	Resolución	Expedición	Ejecutoria	Radicado
Ver Historial	01547	06 May 19		15 Mar 19
Ver Historial	2701	19 Oct 16	25 Nov 16	29 Jul 16
Ver Historial	834	29 Dec 10	07 Apr 11	13 Dec 10

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Oscar Eduardo Carreño Rincon
Tecnologo contrato de aprendizaje – relaciones corporativas
Regional Santander
calle 16 # 27-37, Bucaramanga, Colombia
Tel.: +57 (7) 6800600 Ext. 74501
ocarreno@sena.edu.co

www.sena.edu.co

De: Monica Chaparro Aza
Enviado el: viernes, 17 de mayo de 2019 11:43
Para: Oscar Eduardo Carreno Rincon
Asunto: solicitud verificacion cuota de aprendizaje

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de mayo de 2019, a las 11:16:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51640382
Código de Verificación	51640382190520111633

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de mayo de 2019, a las 12:12:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9000819875
Código de Verificación	900081987519052012121 1

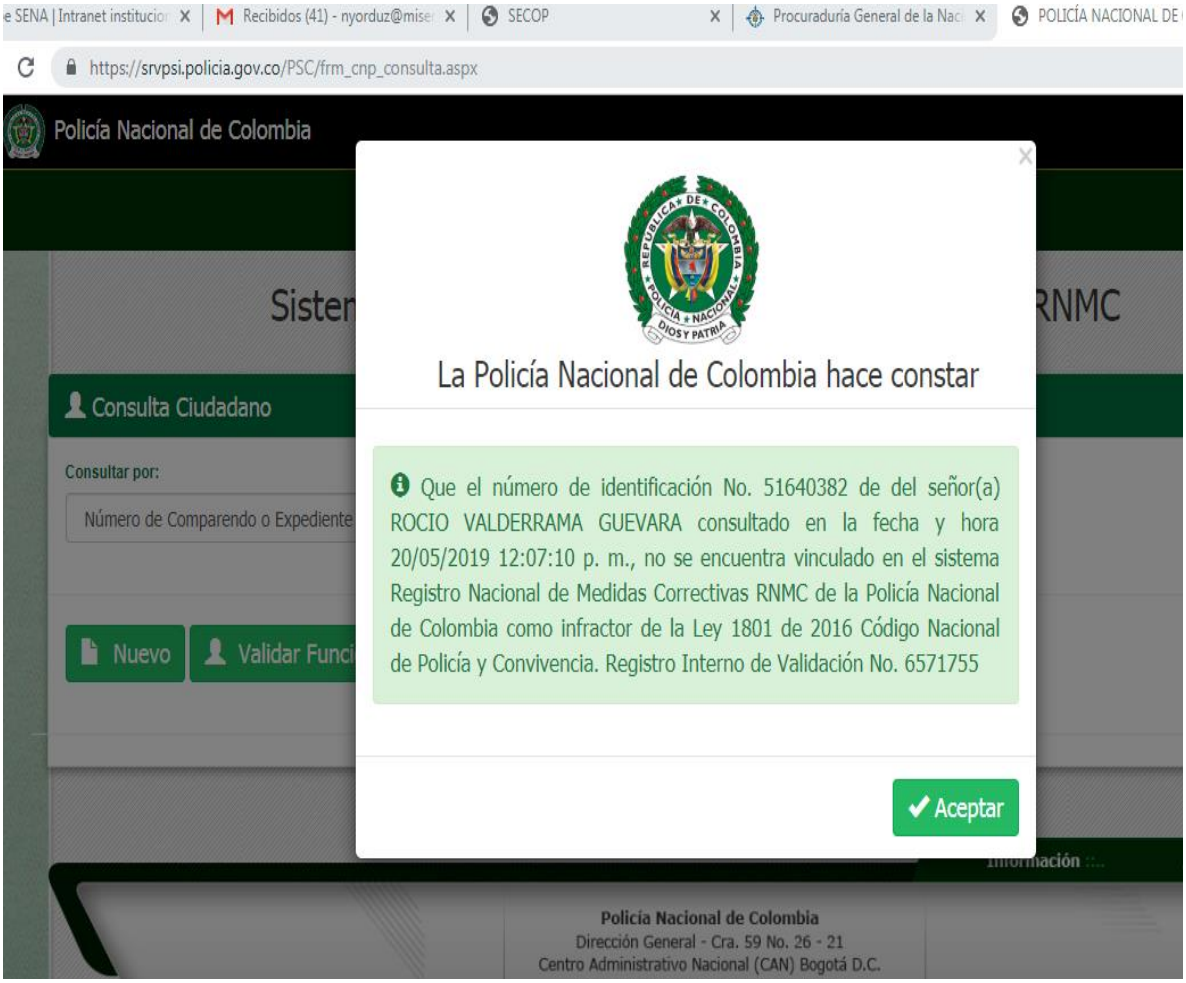
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB


e SENA | Intranet institucio
Recibidos (41) - nyorduz@mise
SECOP
Procuraduría General de la Naci
POLICÍA NACIONAL DE
https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Policía Nacional de Colombia
Siste
RNMC
Consulta Ciudadano
Consultar por:
Número de Comparendo o Expediente
Nuevo
Validar Funci
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 51640382 de del señor(a) ROCIO VALDERRAMA GUEVARA consultado en la fecha y hora 20/05/2019 12:07:10 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 6571755
Aceptar
Información
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:48:33 horas del 20/05/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **51640382**
Apellidos y Nombres: **VALDERRAMA GUEVARA ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 127254470

WEB
12:11:10

Bogotá DC, 20 de mayo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO R.V.G. I.P.S LTDA identificado(a) con NIT número 9000819875:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.